



R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199900484364	18/01/2021
	Registro Electrónico	HORA 16:47:57

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO,
INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Ilmo. Sr. Director General

DON ANTONIO VÁZQUEZ OLMEDO, con DNI 25.045.738-A, en nombre y representación de **FEDINTRA ANDALUCÍA**, Federación Independiente de Transportistas de Andalucía, constituida como asociación empresarial al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del Derecho de Asociación Sindical y empresarial, con fecha 04-11-2015, e inscrita en la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, con el número de registro A/3/2016, por Resolución de 23-02-2016, (BOJA N°46 de 09-03-2016), y en su condición de Presidente de dicha Federación, comparece y, como mejor proceda, respetuosamente, EXPONE:

Que en la última reunión mantenida con Ud. y con el Ilmo. Sr. Viceconsejero, nos emplazamos a trasladarle la información que desde esta Federación pudiéramos tener en relación a las ayudas otorgadas en otras CC.AA. al sector del transporte discrecional de viajeros en autocar, que está atravesando momentos muy difíciles provocados directamente por la pandemia sanitaria. Nuestro sector se encuentra en una grave situación de supervivencia, vinculado y dependiente en un 80% a la industria turística, parados desde marzo y debiendo hacer frente a los compromisos financieros adquiridos propios de nuestro sector con vehículos cuyo coste alcanza los 250.000€ y 300.000€, con una flota media de 8 vehículos por empresa, con importantes costes salariales y una total dependencia del endeudamiento para poder desempeñar nuestra actividad. La única solución ofrecida por el Gobierno ha sido incrementar el endeudamiento de las empresas del sector con créditos ICO y en muchos casos, complementadas con garantías hipotecarias sobre las viviendas de los pequeños y medianos empresarios y autónomos que conforman el tejido empresarial de esta actividad económica.

En Andalucía existen 538 empresas en el sector del transporte de viajeros por carretera, con una flota de 5.725 vehículos, que suman 14.800 trabajadores como empleos directos de los cuales más del 80% dependen directamente del sector discrecional turístico. Son muchas las familias dependientes de esta actividad y los empleos indirectos, ya que la gran mayoría de estas empresas son PYMES netamente andaluzas con domicilio radicado en esta Comunidad Autónoma y, por tanto, constitutivas del tejido empresarial, de la pervivencia de los empleos y de la fiscalidad que sostiene una parte importante de nuestro gasto público.

FEDINTRA, FEDERACIÓN INDEPENDIENTE DE TRANSPORTISTAS DE ANDALUCÍA

Calle Virgen de Regla, nº1, Planta 2 Puerta 1, 41011 Sevilla.
Teléfonos 659 30 89 89 – 954 28 11 88
www.fedintra.org

ANTONIO FRANCISCO VAZQUEZ OLMEDO cert. elec. repr. G90263534		18/01/2021 16:47	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	PECLA5B942887861875F1BF99D8B69	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199900484364	18/01/2021
	Registro Electrónico	HORA 16:47:57

Toda la actividad turística se ha desplomado y nuestro sector tiene una enorme dependencia de ello: Turismo de congresos y convenciones suspendido sine die dentro incluso de las medidas anticovid impuestas por la Comunidad Autónoma - pronto se cumplirá un año de la anulación; Turismo de la 3ª edad: todas las modalidades de turismo las tenemos en vía "muerta", pero tratándose de un grupo de riesgo como el turismo sénior puedes imaginar cuál es la situación en cuanto a las perspectivas de recuperación; Cruceros suspendidos; Circuitos turísticos: los circuitos turísticos nacionales, andaluces o europeos, muchos de ellos de turistas asiáticos ya fueron cancelados en diciembre de 2019 y enero de 2020, pero para el 2021 no ha habido ni una sola reserva, y lo más lamentable, es que el ritmo de vacunación en Europa no hace prever que se recupere tampoco ese tipo de actividad en nuestras empresas este 2021; Turismo deportivo; Eventos de carácter privado/particular; y Eventos musicales y culturales.

El sector del autocar discrecional turístico en Andalucía sostiene en gran parte la actividad del transporte regular de uso especial de escolares. La crisis en la que se ven inmersas nuestras empresas puede afectar directamente a la prestación de este servicio público, que no puede ser íntegramente atendido por la flota andaluza del transporte regular de uso general.

El despegue de la actividad económica en Andalucía, una vez pase la pandemia sanitaria que nos asola, requerirá de un tejido empresarial estable, solvente y con capacidad de reactivación; si no existe en los momentos actuales apoyo al sector turístico discrecional de forma directa por las Administraciones Públicas, muchas empresas se verán abocadas al cierre, ya que las medidas exclusivamente de apoyo en la financiación no pueden garantizar la pervivencia y la reactivación.

Con independencia de las competencias que a cada Administración corresponden, el peso del turismo en el PIB andaluz y en nuestra economía, es determinante. Por ello proponemos al Gobierno Andaluz, a través de esa Consejería, las siguientes medidas de apoyo al sector del transporte discrecional turístico:

- Ayudas directas a fondo perdido para PYMES del sector, tal y como se ha ejecutado en Cataluña, en importe de 1.200€ para cada vehículo de la empresa dedicado al transporte discrecional de viajeros, (Orden TES/224/2020, de 17 de diciembre).
- Inclusión del sector en la Mesa de reconstrucción del turismo andaluz.
- Reducción de la presión fiscal autonómica y local a las PYMES del sector.

FEDINTRA, FEDERACIÓN INDEPENDIENTE DE TRANSPORTISTAS DE ANDALUCÍA

Calle Virgen de Regla, nº1, Planta 2 Puerta 1, 41011 Sevilla.
Teléfonos 659 30 89 89 – 954 28 11 88
www.fedintra.org

ANTONIO FRANCISCO VAZQUEZ OLMEDO cert. elec. repr. G90263534		18/01/2021 16:47	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	PECLA5B942887861875F1BF99D8B69	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199900484364	18/01/2021
	Registro Electrónico	HORA 16:47:57

- d) Crear una denominación específica de la actividad y un sello identificativo regulado desde la Consejería de Turismo, e igualmente, fomentar un programa de viajes bonificados en autobús para los menores de 30 años, buscando con ello un sistema similar al del IMSERSO pero dirigido al colectivo de jóvenes, que son las personas con menos riesgo en la salud, todo ello una vez pase el pico de la pandemia, buscando el fomentar el turismo intracomunitario en Andalucía, dinamizando al sector del transporte discrecional turístico y generando la riqueza en favor de nuestra propia Comunidad.

Fomentar una campaña publicitaria en favor del turismo andaluz como destino seguro usando los autobuses como uno de los soportes de dicha campaña.

- e) Establecer régimen de bonificaciones y descuentos para estas empresas en servicios públicos complementarios como estaciones autobuses, sistemas de control de acceso edificios públicos, museos, parques tecnológicos para minimizar costes hasta se consolide el desarrollo de registros y sellos de calidad.
- f) Ayudas en los accesos y movilidad en las infraestructuras públicas sobre todo en las capitales de provincia.

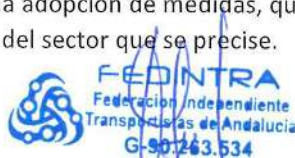
Al igual que la Comunidad Autónoma de Islas Baleares, subvencionar de forma directa a las empresas de transporte discrecional en autobús por los gastos de la pandemia sanitaria Covid-19, con una cantidad a tanto alzado de 300€ por vehículo como apoyo a las tareas de limpieza y a los EPIs del personal.

- g) Ayudas a la inversión, desarrollo tecnológico y emprendimiento.

Finalmente, queremos trasladar a esa Dirección General la idea y el compromiso por parte de todas nuestras empresas de poner a disposición de las Autoridades sanitarias nuestra flota de autobuses, si fuera necesario, de forma desinteresada y gratuita para facilitar todas las tareas de vacunación, al igual que existe unidades móviles para la extracción de sangre, si con ello se puede aumentar el ritmo de las vacunaciones, al entender que esta es una cuestión esencial para la superación de la pandemia sanitaria y consiguientemente para la recuperación económica.

Ante lo expuesto, y la urgencia de la adopción de medidas, quedamos a su disposición para colaborar y facilitar cualquier información del sector que se precise.

En Sevilla, a 15 de enero de 2021



FEDINTRA, FEDERACIÓN INDEPENDIENTE DE TRANSPORTISTAS DE ANDALUCÍA

Calle Virgen de Regla, nº1, Planta 2 Puerta 1, 41011 Sevilla
Teléfonos 659 30 89 89 - 654 28 11 88
www.fedintra.org

ANTONIO FRANCISCO VAZQUEZ OLMEDO cert. elec. repr. G90263534		18/01/2021 16:47	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	PECLA5B942887861875F1BF99D8B69	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

